

FRANCIA PROHIBIÓ SU VENTA: ¿Podría ser el iPhone 12 retirado del mercado chileno?

A diferencia de lo que ha ocurrido en Europa, donde se encendieron las alarmas porque el modelo de Apple lanzado en 2020 emitiría ondas electromagnéticas por encima de los estándares permitidos, en Chile no contamos con la tecnología para testear la radiación de los teléfonos móviles en humanos.

Aunque, según la OMS, no hay pruebas científicas de que los niveles de radiación emitidos por los teléfonos móviles sean perjudiciales para la salud, Francia suspendió la venta del iPhone 12 de Apple, un modelo que lleva tres años en el mercado, porque sus emisiones de ondas electromagnéticas estarían por encima de la norma establecida para la Unión Europea.

En un comunicado del 12 de septiembre, la Agencia Nacional de Frecuencias (NRA) afirmó que, tras realizar pruebas aleatorias con 141 teléfonos y medir la tasa de absorción específica (SAR), que evalúa cómo el cuerpo humano y sus tejidos absorben la energía de la radiación electromagnética, descubrió que las extremidades que entraban en contacto con este dispositivo absorbían 5,74 vatios por kilogramo, mientras que la norma de la Unión Europea es de 4,0 vatios por kilogramo.

En su sitio web, en tanto, Apple afirma que el iPhone 12 tiene un SAR de 0,98 vatios por kilogramo cuando se sostiene cerca de la oreja y de 0,99 vatios por kilogramo cuando se lleva o se guarda en un bolsillo.

Hasta ahora, solo se ha demostrado que las radiaciones emitidas por un teléfono móvil presentan riesgos relacionados con el calentamiento de los tejidos corporales, algo que en un caso extremo podría provocar quemaduras. René Sandoval, gerente de Operaciones del Instituto de Protección Radiológica, explica que existen radiaciones de alta energía, que son ionizantes, y se ha comprobado que tienen un efecto cancerígeno, como las que envía una má-

quina de rayos X, "pero eso es algo que no ocurre con las radiaciones de baja energía, como las ondas de radio, y es ahí donde se mueven las ondas de los celulares".

LÍMITES EN CHILE

La noticia sobre el supuesto incumplimiento de la norma fue anunciada en Francia el mismo día en que Apple presentó su nuevo modelo, el iPhone 15, que se espera llegue a Chile en octubre. Esto despertó la interrogante sobre si aquí existen entidades capacitadas para medir la radiación emitida por los dispositivos a los que los usuarios tienen o tendrán acceso.

Nuestro país cuenta con los mismos límites respecto a la tasa de absorción específica, ya que "existe una recomendación internacional que la dicta la Comisión Internacional sobre Protección frente a Radiaciones No Ionizantes, que en general es adoptada por todos los países", explica Diego Veas, especialista en Electricidad y Electrónica de la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Católica (Dicut).

Pero aunque el país tiene las mismas normas, no dispone de organismos

que puedan realizar pruebas. Esto —explica Veas— tiene que ver con la dificultad de medir la radiación de los teléfonos móviles. Por ejemplo, cuando se mide en antenas telefónicas, se utiliza un instrumento que detecta cuánta radiación se recibe en una determinada superficie; en cambio, para medir la radiación que emite un celular "esto se hace con una cabeza simulada, que tiene un tejido y a la que se le incorporan sensores en su interior para medir cuánto se calienta el tejido de acuerdo a la radiación del teléfono, y por el momento no hay nadie en Chile que pueda hacerlo", afirma.

Por eso que aquí, señala el especialista de Dicut, no se podría dar la instancia en que autoridades descubran un modelo funcionando fuera de lo que está indicado en sus características de fábrica. Lo que podría darse es que la certificación oficial del equipo explicita que no está cumpliendo con la norma.

Alemania y Bélgica también están evaluando dejar de vender este *smartphone*.



ESTUDIO PIXEL